	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión Virtual 27 de diciembre de 2019
---	--	---


3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO NO. 08
--	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019 cuyo objeto consiste en contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000,00)</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2019	virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
27 de diciembre de 2019- 09:30 Am	27 de diciembre de 2019- 02:00 pm

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO		
Nombre	Cargo	Empresa y asistencia
Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo de Cormagdalena	CORMAGDALENA- Virtual
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	CORMAGDALENA- Virtual
Fredy Melo Parra	Jefe de Oficina de Gestión y Enlace	CORMAGDALENA- Virtual

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación de Quorum</p> <p>Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019 cuyo objeto consiste en contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA</p>

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión Virtual 27 de diciembre de 2019
---	--	---

EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000,00)

Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 08 del Patrimonio Autónomo FINDETER- CORMAGDALENA. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- CORMAGDALENA.


2 Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019 cuyo objeto consiste en contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000,00)

Justificación:

“(…) RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Secretaria General remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día veintiséis (26) de diciembre de 2019 de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA, sociedad comercial identificada con Nit. 900.512.933-9 representada legalmente por el señor MANUEL GONZÁLEZ MOLES identificado con cédula de extranjería No. 422.932 por el

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión Virtual 27 de diciembre de 2019
---	--	---

valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 294.525.000,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. Propositiones y varios:

No aplica.

5. Decisión Del Comité Fiduciario:

1. Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019 cuyo objeto consiste en contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA" al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000,00)

APROBADO E INSTRUIDO

Hace parte integral de la presente acta, las recomendaciones suscritas por la Secretaria General de Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 08 el día veintisiete (27) de diciembre de 2019, a las 02:00 p.m.